



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO N° **3546**

CHILLAN VIEJO, **25 OCT 2016**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios Y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 8000 del 30/12/2015 mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016. Decreto 3516/20.10.206 Aprueba Modificación Presupuestaria N. 10/2016.

CONSIDERANDO

Decreto N. 21178 del Ministerio del Interior, del año 1997 mediante el cual se instaura como fecha del **“Día del Funcionario Municipal”**, el 28 de octubre.

Dictamen N. 56305 del año 2009 de Contraloría General de la República que autoriza a los municipios a desembolsar recursos para celebrar el “día del Funcionario Municipal”.

Programa Actividad municipal “Reconocimiento al Funcionario Municipal”.

Los decretos Alcaldicios N. 2030/9.12.08 y 240/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

D.A. 6014 del 26.11.2014 mediante el cual aprueba Subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- APRUEBA Programa Actividad Municipal Reconocimiento al Funcionario Municipal, el cual contempla la contratación de un evento el cual destacará a todos los funcionarios que se desempeñan y permiten el buen funcionamiento del servicio en la Comuna de Chillán Viejo.

2. La Coordinación del Programa estará a cargo del Administrador Municipal o quien lo Subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
UAV/HHH/OBS/PMV/YGC
Secretario Municipal, RRHH, DAF



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (s)



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL RECONOCIMIENTO AL FUNCIONARIO MUNICIPAL

CONTEXTO:

El año 1997 mediante Decreto N. 21178 del Ministerio del Interior se instauró como fecha del “**día del Funcionario Municipal**”, el día 28 de Octubre de cada año. Por tal motivo y amparados por el Dictamen de Contraloría General de la República N. 56305 del año 2009, el cual autoriza a los municipios a desembolsar recursos para celebrar este día y reconocer la labor que realizan los funcionarios municipales.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de un evento cuya finalidad es concederles a los funcionarios que ha estado al servicio del municipio chillanveiano desde sus inicios. En esta oportunidad se otorgará un reconocimiento al funcionario con más años al servicio municipal, se destacará no solamente la labor que ha realizado en forma interna si no también la entrega al servicio de la comunidad chillanvejana.

Se otorgará un reconocimiento a los funcionarios que se han destacado en su labor municipal, cumpliendo más allá de lo establecido en sus funciones habituales, establecidas en su Asignación de Funciones respectivas.

ACTIVIDADES:

El Programa comprende la contratación de un evento el cual destacará a todos los funcionarios que realizan funciones que permiten el buen funcionamiento del Servicio en la Comuna de Chillán Viejo.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este Programa se ejecutará en el mes de Noviembre de 2016.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El Programa beneficiará a todos los funcionarios que pertenecen al Municipio de Chillán Viejo.

PRESUPUESTO:

Detalle	Monto \$
Servicio y desarrollo de Producción de Eventos	\$4.000.000.-

Q1.



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**COORDINADOR DEL PROGRAMA:
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**

Distribución:



V.B. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**

Chillán Viejo, 24 de Octubre de 2016

9